

**ADMINISTRACION 2021-2024**  
**DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**ORDINARIA**  
**11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:53, DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA 11 ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DÉCIMA NOVENA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SESIÓN NOVENA ORDINARIA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 13 DE OCTUBRE, 19 DE OCTUBRE, 25 DE OCTUBRE Y DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.
- 4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, REMITE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA TERNA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL.
- 5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PROPONE AL CUERPO: EDIFICIO LAS COMISIONES SANCIONADORAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFS O JEFAS DE TENENCIAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACION OTORGAR EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
- 7.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III INCISO B Y IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 98 AL 103 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PRESIDENTE C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDIFICIO, APROBAR EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO LO INCLUYA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN

MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

- 8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SOMETE AL PLENO LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS; LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL Y AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN E INSTRUMENTOS NECESARIOS; SE INSTRUYA TAMBIÉN AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, INICIO DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS.
- 9.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; ARTÍCULO 10, 23, 24 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO; LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE, C. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, PRESENTAN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.
- 10.- ASUNTOS GENERALES.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.